

LAURA ALEJANDRA CRUZ BULLA

Trabajadora social especialista en gerencia social

320 355 18 91
lauracruz2903@gmail.com

Trabajadora social especialista en gerencia social, con conocimientos y experiencia de más de 8 años en trabajo comunitario con enfoque de género, excelentes habilidades para la elaboración de productos escritos y manejo avanzado de herramientas ofimáticas, con conocimientos para el diseño, desarrollo y evaluación de metodologías y estrategias para la intervención social.

HABILIDADES

- ✓ Lengua de señas
- ✓ Resolución de conflictos
- ✓ Habilidades ofimáticas
- ✓ Creatividad
- ✓ Comunicación asertiva.
- ✓ Adaptabilidad
- ✓ Escucha activa.
- ✓ Trabajo en equipo.

FORMACIÓN

- **Especialista en Gerencia social**
 2020-2021
 Escuela Superior de Administración Pública (ESAP)
- **Profesional en trabajo social**
 2013-2017
 Fundación Universitaria Monserrate. (FUM)

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- Diplomado en educación y pedagogía infantil
- Diplomado en atención en salud a víctimas de abuso sexual
- Curso de capacidades para la Paz y Convivencia
- Curso de reparación integral con perspectiva de género
- Curso intensivo en lengua de señas colombiano.

EXPERIENCIA LABORAL

Secretaría Distrital de la Mujer - Enlace Operativa de Emergencia

- Brindar atención psicosocial en casos de mujeres víctimas de violencias basadas en género.
- Ofrecer primeros auxilios psicológicos a mujeres víctimas de violencias basadas en género.
- Direccionamiento de casos a estrategias de la Secretaría Distrital de la Mujer.
- Seguimiento a casos remitidos por la Línea de Emergencia de Bogotá 123.

Fundación Thalita Cumi. Coordinadora

- Liderar procesos de selección de perfiles y vinculación de profesionales de acuerdo al cargo disponible.
- Realizar procesos de formación y capacitación a profesionales y comunidad beneficiaria.
- Formulación y seguimiento de proyectos enfocados en el cumplimiento de los objetivos propios de la fundación.
- Articular con diferentes entidades para fortalecer el logro de las actividades y metas.
- Fortalecer procesos a comunidades afrocolombianas, migrantes, mujeres, victimas de conflicto armado y niños, niñas y adolescentes.
- atención y capacitación a mujeres victimas de ataque con agente químico.

Fundación niño Jesús- Trabajadora social.

- Diseño e implementación de proyectos enfocados en promoción de derechos con niños y niñas, adultos mayores, mujeres, hombres, migrantes, población afro, victimas de conflicto armado y profesionales.
- Liderar procesos de auditoría a prestadores de servicios a niños niñas de acuerdo con los lineamiento del ICBF.
- Diseño de formatos y protocolos acordes con la normativa vigente.
- Fortalecimiento de herramientas ofimáticas a madres comunitarias.

EXPERIENCIA LABORAL

Proyectos y consultorías - Trabajadora Social

- Brindar asesoría familiar en la comisaria de familia de la localidad de Barrios Unidos con el fin de mitigar la violencia intrafamiliar.
- Crear formatos que permitan la ejecución de los objetivos con las familias en la comisaria de familia y los grupos a intervenir.
- Liderar eventos en la localidad que hagan alusión a los DDHH y VBG
- Realizar talleres a la comunidad con el fin de aportar a su proyecto de vida y aportar a ideas de emprendimiento junto con las mujeres de la localidad.

Corporación Escalando Futuro - Profesional social.

- Realizar capacitaciones a las mujeres cuidadoras de la localidad de Suba teniendo en cuenta la política publica de mujer y equidad de genero.
- Crear espacios de reconocimiento para las mujeres cuidadoras en la localidad de suba por medio de talleres teniendo en cuenta las políticas publicas y las acciones de autocuidado.
- Realizar visitas domiciliarias a las mujeres cuidadoras con el fin de verificar sus condiciones habitacionales.
- Orientar a las mujeres que requieran activar rutas en caso de VIF o VBG.

CERTIFICADOS A SOLICITUD.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CREADA POR LA LEY 19 DE 1958, ORGANIZADA POR EL DECRETO LEY NO. 350 DE 1960
Y REESTRUCTURADA POR EL DECRETO NO. 164 DE 2021

CONFIERE EL TÍTULO DE

Especialista en Gerencia Social

EN BOGOTÁ D.C. 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021, A:

LAURA ALEJANDRA CRUZ BULLA

C.C. NÚMERO 1.018.475.649 DE BOGOTA D.C.

TENIENDO EN CUENTA QUE TERMINÓ SATISFACTORIAMENTE SUS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ
LOS DEMÁS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LA INSTITUCIÓN

RECTOR

VICERRECTOR DE SERVICIOS ACADÉMICOS

<REGISTRO ESAP NÚMERO 2021 - 11796 — FOLIO 80 — LIBRO DE REGISTRO NÚMERO 25 — BOGOTÁ, D.C.>

La República de Colombia
y en su nombre el

Liceo Teilhard de Chardin

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional,
según Resolución No. 22380 del 28 de Diciembre de 1987,

Confiere a:

Laura Alejandra Cruz Bulla

Identificado (a) con T.I. No. 950329-05839 de Bogotá, D. C.

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Académica, Artículo 28 Ley 115 de 1994
según los planes y programas vigentes.

Néstor Julio Méndez García
C.C. No. 79.382.887 de Bogotá
Rector

Blanca Myriam A. de Chaves
C.C. No. 41.480.873 de Bogotá
Secretaria

Libro de Registro No.01

Acta No.37 Anotado al folio No.33

No se requiere registro de la Secretaría de Educación según decreto No. 921
del 6 de mayo de 1994 expendido por el Ministerio de Educación Nacional
y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, Presidencia de la República

Dado en Bogotá, D.C. a los 7 días del mes de Diciembre de 2012

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MONSERRATE

Personería Jurídica según Resolución No. 1381 del 3 de febrero de 1983, expedida por el Ministerio de Educación Nacional

EN ATENCIÓN A QUE

Laura Alejandra Cruz Bulla

C.C. No. 1.018.475.649 expedida en Bogotá

Ha cursado el plan de estudios y cumplido los requisitos de grado y las disposiciones legales establecidas para optar a un título de Educación Superior en la

Escuela de Ciencias Humanas y Sociales

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
LE CONFIERE EL TÍTULO DE

Trabajadora Social

Con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos que a tal Título le corresponden.

En constancia se expide, firma y sella el presente Diploma en Bogotá, D. C. el día 23 de Febrero de 2017.

Rectoría

Decanatura

Dirección del Programa

Secretaría General

REGISTRO INSTITUCIONAL

Reconócese este Título para todos los efectos legales.
Bogotá, D. C. 23 de Febrero de 2017.
Registrado en el Folio 18517 del Libro No. 1

14665

Consejo Nacional de Trabajo Social

Ley 53 de 1977 Decreto Reglamentario No. 2833 de 1981



TRABAJADOR (A) SOCIAL
Código: 328071013-I

Registro: 1.018.475.649
Nombres: Laura Alejandra
Apellidos: Cruz Bulla
Inscripción: 15 de marzo de 2017
Vigencia: 15 de marzo de 2027

Registro Profesional

1. Este Registro Profesional es personal e intransferible
2. De uso en todo acto de ejercicio de la profesión de Trabajo Social

5328773280710131933

CALLE 78 N° 12 A - 15 PBX: 248 4683

BOGOTÁ, D. C. - COLOMBIA

CONTAMATIC

Powered by CamScanner

LA SUSCRITA DIRECTORA GENERAL
DE LA CORPORACIÓN ESCALANDO FUTURO

CERTIFICA QUE:

LAURA ALEJANDRA CRUZ BULLA, identificada con cédula de ciudadanía **No 1.018.475.649** de Bogotá, prestó sus servicios profesionales como **PROFESIONAL DE GESTIÓN SOCIAL EN TERAPIA OCUPACIONAL,** dentro del convenio de asociación No. **1033 de 2024. CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA Y LA CORPORACIÓN ESCALANDO FUTURO,** el cual tiene por objeto ***"AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DEL CUIDADO A TRAVÉS DE ACCIONES QUE PROMUEVAN EL RECONOCIMIENTO DE LAS LABORES DEL CUIDADO DE LAS MUJERES CUIDADORAS DE LA LOCALIDAD DE SUBA"***, bajo la modalidad de prestación de servicios desde el 20 de marzo hasta el 26 de junio de 2025.

Las actividades para realizar comprendidas en su contrato fueron:

1. Apoyar en el diseño, ejecución y evaluación de los componente y actividades que componen la propuesta.
2. Desarrollar las estrategias de promoción de la salud enfocadas en el autocuidado de las mujeres y personas cuidadoras, incluyendo el manejo del estrés, la prevención del agotamiento y el equilibrio entre sus responsabilidades de cuidado y sus propias necesidades de bienestar.
3. Brindar servicios de rehabilitación ocupacional a mujeres cuidadoras que experimenten fatiga o lesiones derivadas de sus actividades de cuidado, mediante ejercicios, técnicas y recomendaciones para reducir el impacto físico y mejorar su funcionalidad.
4. Capacitar a las mujeres cuidadoras en el desarrollo de habilidades para la gestión de su tiempo, el manejo de las demandas del cuidado y el establecimiento de límites saludables en sus actividades diarias, promoviendo su autonomía y bienestar.

5. Diseñar y ejecutar talleres de sensibilización para las mujeres cuidadoras y sus entornos sobre la equidad de género en las labores de cuidado, enfatizando la importancia del reconocimiento y la redistribución equitativa de estas tareas.
6. Apoyar en la realización de los informes de gestión requeridos por la Alcaldía Local u otro ente que lo requiera.
7. Apoyar en la compilación de los listados de asistencia en formato físico, digital y en formato Excel como soporte de cada una de las cuentas de cobro y que se encuentre acorde con las especificaciones técnicas acordadas.
8. Determinar los canales de atención a los ciudadanos y brindar oportuna respuesta a las peticiones y/o quejas que se presenten.
9. Apoyar la conformación de los grupos a beneficiar y brindar atención a la comunidad de una manera oportuna, clara y directa.
10. Apoyar en la supervisión de las estrategias y metodologías necesarias para la implementación de los diferentes componentes del presente proyecto.
11. Apoyar la atención a la comunidad de una manera oportuna, clara y directa.
12. Asistir en la distribución de recursos y herramientas que faciliten las actividades de cuidado de las mujeres y personas cuidadoras, garantizando que los materiales lleguen a tiempo y sean entregados de manera adecuada a quienes los necesiten.
13. Apoyar la documentación y el registro de todos los procesos logísticos del proyecto, ayudando a generar informes que incluyan la gestión de recursos, el cumplimiento de cronogramas y cualquier imprevisto que se haya resuelto.
14. Las que se acuerden con la coordinación general del proyecto y/o la dirección de escalando futuro, para la normal ejecución del proyecto.

Se expide a solicitud de la interesada a los diez (10) día del mes de julio de 2025 en la ciudad de Bogotá.

Atentamente,

CAROL VIVIANA LONDOÑO PEÑA
Directora General Escalando Futuro
Email: direccion.general@escalandofuturo.com
Cel: 3203013134

El suscrito Recursos Humanos de PROYECTOS & CONSULTORÍAS RC S.A.S

NIT. 900279352-0

CERTIFICA

Que, **LAURA ALEJANDRA CRUZ BULLA**, identificado con cédula de ciudadanía No **1018475649**, estaba contratada como **Trabajadora Social**, para la Alcandía Local Barrios Unidos, bajo contrato por prestación de servicios, desde el 01 de febrero de 2025 hasta el 31 de julio de 2025, en virtud del contrato 490- 2024 suscrito entre nuestra compañía y Alcaldía Local de Barrios Unidos.

Se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá el día 26 del mes de agosto de 2025.

Cordialmente,

Viviana Valbuena.

VIVIANA VALBUENA
PROYECTOS Y CONSULTORÍAS RC S.A.S

Pro&consult
Proyectos & Consultorías RC SAS

No. 195

LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN CERTIFICA

Una vez revisado el expediente contractual en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública **(SECOP I y/o II)** se establece que, *Laura Alejandra Cruz Bulla*, portadora (r) de la C.C. No. *1018475649* , celebró con la Secretaría Distrital de la Mujer identificada con NIT 899.999.061-9, el siguiente contrato:

Tipo de contrato:	Prestación de Servicios Profesionales
Proceso SECOP II:	Secop-II CD-PS-1110-2024
Número del contrato y fecha:	No.1126 de 27 de julio de 2024
Objeto:	Prestar servicios profesionales a la Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia, para recepcionar, gestionar y brindar atención psicosocial en casos de mujeres víctimas de violencia en el marco de la implementación de la Agencia Muj, integración de la Secretaría con el NUSE 123 del Distrito Capital.,,
Valor Inicial del contrato:	$ 22.280.000 M/cte.
Plazo total:	31 de enero de 2025
Fecha de inicio:	02 de agosto de 2024
Fecha de terminación:	31 de diciembre de 2024
Cesión:	N/A
Suspensión:	N/A
Terminación Anticipada:	N/A
Prórroga:	31 de enero de 2025
Adición:	$ 4.456.000 M/cte.
Obligaciones especificas:	**1.** Realizar la recepción, análisis, atención y direccionamiento de incidentes que sean copiados o transferidos por voz a la AgenciaMUJ, en el marco de la integración con el NUSE 123 del Distrito Capital durante la emergencia reportada, según los lineamientos de la Secretaría Distrital de la Mujer y las metas e indicadores asociados a la AgenciaMUJ en el marco del proyecto 8205, en los ciclos acordados por las partes y en los espacios en los que se requiera según la necesidad del servicio **2.** Hacer seguimiento a los incidentes copiados a la AgenciaMUJ a través de los monitores de estado y a los registros de las actuaciones realizadas por otros equipos de la entidad y por otras agencias, en los espacios en los que se requiera según la necesidad del servicio, Actualizar y registrar diariamente en los sistemas y matrices de información dispuestos para tal fin los incidentes recibidos y las atenciones realizadas por la AgenciaMUJ y los equipos que brindan atención post emergencia. **3.** Aportar y hacer seguimiento de manera oportuna a la información requerida para la atención en campo por parte de la AgenciaMUJ en los casos que cumplan los criterios establecidos por la Secretaría Distrital de la Mujer, así

	como por parte de otros equipos y estrategias de la entidad, con el fin de atender y acompañar de manera integral y eficaz los casos de violencias contra las mujeres que sean copiados a la AgenciaMUJ **4.** Asistir a las sesiones virtuales y/o presenciales de estudios de caso, fortalecimiento de estrategias técnicas para la atención psicosocial y la actualización de protocolos y lineamientos de la operación en sala de la AgenciaMUJ, así como a los espacios de coordinación y seguimiento en el marco de la integración con el NUSE 123 del Distrito Capital y a las demás que sea convocada (o) para el adecuado cumplimiento del objeto contractual, en los ciclos acordados por las partes y en los espacios en los que se requiera según la necesidad del servicio **5.** Aportar la información e insumos necesarios para dar respuesta a los requerimientos y peticiones que se soliciten en el marco de la operación en sala de la implementación de la AgenciaMUJ, integración con el NUSE 123 del Distrito Capital, de manera oportuna y eficaz **6.** Realizar la inducción en seguridad y salud en el trabajo que se encuentra debidamente publicada en la intranet, y superar la evaluación con una calificación mínima de 80%, lo anterior dando cumplimiento al Decreto 1072 de 2015 Sector Trabajo artículo 2.2.4.6.11. “Capacitación en seguridad y salud en el trabajo – SST”. La Entidad verificará su cumplimiento para el primer pago de ejecución del contrato, para cuyos efectos la/el contratista allegará el soporte respectivo de su participación y calificación mínima. **7.** Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el (la) supervisor (a) del mismo
Supervisión:	DIRECTORA Dirección de la Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia

ESTADO DEL CONTRATO:

En ejecución [X] Suspendido [] Finalizado []

Se expide a solicitud de la interesada(o) en Bogotá D.C. el 09 de enero de 2025

LUIS GUILLERMO FLECHAS SALCEDO
Director(a) de contratación
Secretaria Distrital de la Mujer

Elaboro: Laura Gabriela Arcila Espinosa / PROFESIONAL UNIVERSITARIO

No. 194

LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN CERTIFICA

Una vez revisado el expediente contractual en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública **(SECOP I y/o II)** se establece que, *Laura Alejandra Cruz Bulla*, portadora (r) de la C.C. No. *1018475649* , celebró con la Secretaría Distrital de la Mujer identificada con NIT 899.999.061-9, el siguiente contrato:

Tipo de contrato:	Prestación de Servicios Profesionales
Proceso SECOP II:	Secop-II CD-PS-187-2024
Número del contrato y fecha:	No.187 de 31 de enero de 2024
Objeto:	Prestar servicios profesionales a la Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia, para recepcionar, gestionar y brindar atención psicosocial en casos de mujeres víctimas de violencia en el marco de la implementación de la Agencia Muj, integración de la Secretaría con el NUSE 123 del Distrito Capital.
Valor Inicial del contrato:	$ 26.736.000 M/cte.
Plazo total:	31 de julio de 2024
Fecha de inicio:	01 de febrero de 2024
Fecha de terminación:	31 de julio de 2024
Cesión:	N/A
Suspensión:	N/A
Terminación Anticipada:	N/A
Prórroga:	N/A
Adición:	N/A
Obligaciones especificas:	**1**. Realizar la recepción, análisis, atención y direccionamiento de incidentes que sean copiados o transferidos por voz a la Agencia Muj en el marco de la integración con el NUSE 123 del Distrito Capital durante la emergencia reportada, según los lineamientos de la Secretaría Distrital de la Mujer y las metas e indicadores asociados a la Agencia Muj en el marco del proyecto 7734, en los ciclos acordados por las partes y en los espacios en los que se requiera según la necesidad del servicio. **2**. Hacer seguimiento a los incidentes copiados a la Agencia Muj en el marco de la integración con el NUSE 123 del Distrito Capital a través de los monitores de estado y a los registros de las actuaciones realizadas por otros equipos de la entidad y por otras agencias, en los ciclos acordados por las partes y en los espacios en los que se requiera según la necesidad del servicio y las metas e indicadores asociados a la Agencia Muj en el marco del proyecto 7734. **3**. Actualizar y registrar diariamente en los sistemas y matrices de información dispuestos para tal fin los incidentes recibidos y las atenciones realizadas por la Agencia Muj y los equipos que brindan atención post emergencia, en el marco de la integración con el NUSE 123 del Distrito Capital.

	4. Aportar de manera oportuna la información requerida para articular la atención en campo por parte de la Agencia Muj en los casos que cumplan los criterios establecidos por la Secretaría Distrital de la Mujer, así como por parte de otros equipos y estrategias de la entidad, con el fin de atender y acompañar de manera integral y eficaz los casos de violencias contra las mujeres que sean copiados a la Agencia Muj. **5**. Asistir a las sesiones virtuales y/o presenciales de estudios de caso, fortalecimiento de estrategias técnicas para la atención psicosocial y la actualización de protocolos y lineamientos de la operación en sala de la Agencia Muj, así como a los espacios de coordinación y seguimiento en el marco de la integración con el NUSE 123 del Distrito Capital y a las demás que sea convocada (o) para el adecuado cumplimiento del objeto contractual, en los ciclos acordados por las partes y en los espacios en los que se requiera según la necesidad del servicio. **6**. Aportar la información e insumos necesarios para dar respuesta a los requerimientos y peticiones que se soliciten en el marco de la operación en sala de la implementación de la Agencia Muj, integración con el NUSE 123 del Distrito Capital, de manera oportuna y eficaz. **7**. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el (la) supervisor (a) del mismo.
Supervisión:	DIRECTORA Dirección de la Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia

ESTADO DEL CONTRATO:

En ejecución [] Suspendido [] Finalizado [X]

Se expide a solicitud de la interesada(o) en Bogotá D.C. el 09 de enero de 2025



LUIS GUILLERMO FLECHAS SALCEDO
Director(a) de contratación
Secretaria Distrital de la Mujer

Elaboro: Laura Gabriela Arcila Espinosa / PROFESIONAL UNIVERSITARIO



No. 193

LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN CERTIFICA

Una vez revisado el expediente contractual en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública **(SECOP I y/o II)** se establece que, *Laura Alejandra Cruz Bulla*, portadora (r) de la C.C. No. *1018475649* , celebró con la Secretaría Distrital de la Mujer identificada con NIT 899.999.061-9, el siguiente contrato:

Tipo de contrato:	Prestación de Servicios Profesionales
Proceso SECOP II:	Secop-II CD-PS-667-2023
Número del contrato y fecha:	No.658 de 14 de febrero de 2023
Objeto:	Prestar servicios profesionales a la Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia en la recepción y gestión psicosocial de los incidentes de violencia contra las mujeres que reciba la Agencia Muj, integración de la Secretaría Distrital de la Mujer con el NUSE 123 del Distrito Capital.
Valor Inicial del contrato:	$ 47.586.000 M/cte.
Plazo total:	31 de enero de 2024
Fecha de inicio:	16 de febrero de 2023
Fecha de terminación:	31 de diciembre de 2023
Cesión:	N/A
Suspensión:	N/A
Terminación Anticipada:	N/A
Prórroga:	31 de enero de 2024
Adición:	$ 4.326.000 M/cte.
Obligaciones especificas:	**1**. Realizar la recepción, análisis, atención, direccionamiento y seguimiento de incidentes que sean copiados o transferidos a la Agencia Muj en el marco de la integración con el NUSE 123 del Distrito Capital durante la emergencia reportada, según los lineamientos de la Secretaría Distrital de la Mujer y las metas e indicadores asociados a la Agencia Muj en el marco del proyecto 7734, en los ciclos acordados por las partes y en los espacios en los que se requiera según la necesidad del servicio. **2**. Realizar el seguimiento a los incidentes copiados a la Agencia Muj en el marco de la integración con el NUSE 123 del Distrito Capital a través de los monitores de estado y a los registros de las actuaciones realizadas por otros equipos de la entidad y por otras agencias, en los ciclos acordados por las partes y en los espacios en los que se requiera según la necesidad del servicio y las metas e indicadores asociados a la Agencia Muj en el marco del proyecto 7734. **3**. Registrar diariamente en los sistemas y matrices de información dispuestos para tal fin los incidentes recibidos y las atenciones realizadas por la Agencia Muj y los equipos que brindan atención post emergencia, en el marco de la

	integración con el NUSE 123 del Distrito Capital. **4**. Aportar de manera oportuna la información requerida para articular la atención en campo por parte de la Agencia Muj en los casos que cumplan los criterios establecidos por la Secretaría Distrital de la Mujer, así como por parte de otros equipos y estrategias de la entidad, con el fin de atender y acompañar de manera integral y eficaz los casos de violencias contra las mujeres que sean copiados a la Agencia Muj. **5**. Asistir a sesiones virtuales y/o presenciales de estudios de caso y de fortalecimiento de estrategias técnicas para la atención psicosocial y la actualización de protocolos y lineamientos de la operación en sala de la Agencia Muj en el marco de la integración con el NUSE 123 del Distrito Capital, en los ciclos acordados por las partes y en los espacios en los que se requiera según la necesidad del servicio. **6**. Asistir a las reuniones virtuales y/o presenciales de coordinación y seguimiento de la Agencia Muj en el marco de la integración con el NUSE 123 del Distrito Capital y a las demás que sea convocada (o) para el adecuado cumplimiento del objeto contractual, en los ciclos acordados por las partes y en los espacios en los que se requiera según la necesidad del servicio. **7**. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el (la) supervisor (a) del mismo
Supervisión:	DIRECTORA Dirección de la Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia

ESTADO DEL CONTRATO:

En ejecución [] Suspendido [] Finalizado [X]

Se expide a solicitud de la interesada(o) en Bogotá D.C. el 09 de enero de 2025

LUIS GUILLERMO FLECHAS SALCEDO
Director(a) de contratación
Secretaria Distrital de la Mujer

Elaboro: Laura Gabriela Arcila Espinosa / PROFESIONAL UNIVERSITARIO

15 de enero 2025, Bogotá D.C.

FUNDACIÓN THALITA CUMI "NIÑA LEVÁNTATE"

Certifica

Que Laura Alejandra Cruz Bulla, identificada con cédula de ciudadanía 1018475649 de Bogotá; ha prestado sus servicios profesionales en calidad de Coordinadora psicosocial y Trabajadora social, desde el 13 febrero de 2020.

Dando cumplimiento a las siguientes funciones:

- Liderar procesos de selección de perfiles y vinculación de profesionales de acuerdo al cargo vacante.
- Realizar procesos de formación y capacitación a profesionales y comunidad beneficiaria.
- Formulación y seguimiento de proyectos enfocados en el cumplimiento de los objetivos propios de la fundación.
- Articular con diferentes entidades para fortalecer el logro de las actividades y metas.
- Fortalecer procesos a comunidades afrocolombianas, migrantes, mujeres, víctimas de conflicto armado y niños, niñas y adolescentes.
- Atención y capacitación a mujeres víctimas de ataque con agente químico.

Constancia que se firma a los 15 días del mes de enero de 2025.

María Andrea Isaza Reyes
Representante legal

Fundación
Niño Jesús
NIT. 860.010.077-1

LA SUSCRITA COORDINADORA DE TALENTO HUMANO
DE LA FUNDACIÓN NIÑO JESÚS
CERTIFICA

Que, la Señorita **LAURA ALEJANDRA CRUZ BULLA**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.018.475.649 de Bogotá, laboró en esta Entidad. Ocupando el cargo de Profesional en Trabajo Social, en los Programas que ejecuta la Fundación. Mediante Contratos descritos a Continuación:

CDI (Centro de Desarrollo Infantil) de Apensar:

Contrato Individual por Obra o Labor:

- Del 27 de junio de 2017 al 15 de diciembre de 2017 - (En el marco del contrato de Aporte No. No. **25-18-2016-1094**- suscrito con el ICBF)
- Del 15 de enero de 2018 al 28 de febrero de 2018 - (En el marco del Contrato de Aporte No. **25-18-2017-773** suscrito con el ICBF).
- Del 19 de julio de 2021 al 17 de diciembre de 2021 - (En el marco del Contrato de Aporte No. **25001572021** suscrito con el ICBF).
- Del 1 de febrero de 2022 al 31 de mayo de 2022 - (En el marco del Contrato de Aporte No. **25001572021** suscrito con el ICBF).

Contrato a término fijo:

Fortalecimiento a Hogares Agrupados Suba

- Del 01 de marzo de 2018 al 12 de diciembre de 2018

Fortalecimiento a Hogares Agrupados Localidad Bosa

- Del 11 de junio de 2019 al 13 de diciembre de 2019
- Del 01 de septiembre de 2020 al 11 de diciembre de 2020

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, en Bogotá, D.C., a diecisiete (17) días del mes de junio del año 2022.

Cordialmente,

ILEANA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
Coordinadora de Talento Humano
FUNDACIÓN NIÑO JESÚS